



**CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 012
(21 de octubre de 2022)**

POR EL CUAL SE DESIGNA EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y EL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019 (Estatuto General) y 007 del 18 de julio de 2022, emanados del Consejo Directivo del INTEP y,

CONSIDERANDO

Que en el Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019, se señaló el procedimiento para la designación de Rector del INTEP.

Que por Acuerdo No. 007 del 18 de julio de 2022, se reglamentó, se convocó a consulta para la designación de Rector del INTEP para un período de tres (3) años.

Que se presentaron para el proceso de elección y designación de Rector cuatro (4) inscritos, de los cuales solo tres (3) candidatos inscritos cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto General y el Reglamento.

Que se cumplió con todo el proceso para la designación de Rector establecido en la Ley 30 de 1992, el Estatuto General y el Acuerdo 007 de 18 de julio de 2022.

Que una vez rendido el informe de Secretaría General se verificó el cumplimiento con lo estipulado en los estatutos y reglamentos.

Que los candidatos inscritos cumplieron con los requisitos exigidos en la convocatoria y en el Estatuto General.

Que la terna quedó conformada por los siguientes candidatos:

ITEM	CANDIDATOS	CANDIDATOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DEL ACUERDO 010/2019 Y 007/2022
1	DIEGO FERNANDO RAMÍREZ JIMÉNEZ	<u>CUMPLE</u>
2	GERMÁN COLONIA ALCALDE	<u>CUMPLE</u>
3	RODRIGO FERNANDO ACOSTA TRUJILLO	<u>CUMPLE</u>

Que los candidatos ternados realizaron su entrevista y presentación ante el Consejo Directivo en reunión extraordinaria el día 21 de octubre de 2022 en cumplimiento del acuerdo No. 007/2022.

Comprometidos con la Excelencia



Que en reunión extraordinaria del Consejo Directivo realizada el 21 de octubre de 2022, el Consejo Directivo por una votación nominal de nueve (9) votos de nueve (9) votos posibles, designó al Magíster **GERMÁN COLONIA ALCALDE** como Rector del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para el período 2022 - 2025. Según consta en el Acta No. 012 del 21 de octubre de 2022.

Que corresponde al Consejo Directivo designar al Rector para período 2022 – 2025.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Magíster **GERMÁN COLONIA ALCALDE**, identificado con la cédula de ciudadanía 16.652.184 expedida en Cali (Valle del Cauca), **RECTOR** del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP, para un período de tres (3) años, comprendidos entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de octubre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo se comunicará al Magíster **GERMÁN COLONIA ALCALDE** para que tome posesión del cargo para el período 2022 – 2025 presentando la cédula de ciudadanía, conforme con el Artículo 141 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas que lo reglamenten, modifiquen o le sean concordantes, haciéndose obligatoria la presentación de los demás requisitos de Ley, previstos en las leyes y demás normas concordantes, ante la Secretaria General del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos fiscales a partir del 1 de noviembre de 2022.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el 21 de octubre de 2022.

MAURICIO SALDARRIAGA VINASCO
Presidente

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA
Secretario